ACTIVIDAD ADMINISTRACIÓN DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO

SOLICITUD DE ESTUDIO DE CONSUMOS Y FUGAS

|  |
| --- |
| DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE |
| Nombre de la persona solicitante o Representante legal: |  |
| Cédula de Identidad. |  | Firma: |  |

• Firma debe de ser idéntica a la estampada en cédula de Identidad

EN CASO DE RAZÓN SOCIAL

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre o Razón Social |  |
| Cédula Jurídica: |  |  |

 Autorizo a la Municipalidad de Alajuela a notificarme a través del siguiente correo electrónico:

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Teléfonos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| DATOS DE LA PROPIEDAD |
| Nº Folio Real: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Nº de Plano Catastro A-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Dirección exacta de la propiedad:  |
| DATOS DEL HIDRÓMETRO |
| Nº Hidrómetro que presenta alteración en el consumo |   |
| Mes que presenta consumo elevado  |  |
| Abastece: Casa de habitación | SI ( ) NO ( ) |
| Abastece: Local (Especifique) |  |

|  |
| --- |
| PARA USO EXCLUSIVO DE ACTIVIDAD ADMINISTRACIÓN DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO |
| Libro | Sector | Consecutivo | Categoría |

REQUISITOS

1. ( ) Solicitud debidamente llena y firmada por el propietario del inmueble.

1. ( ) Fotocopia de la cédula de identidad del propietario del inmueble.

NOTA

1. El estudio de consumos y fugas solamente puede ser solicitado por el propietario registral del inmueble
2. Si el propietario del inmueble es una persona jurídica, entonces debe presentar:
	* Certificación de personería jurídica
	* Cédula de identidad del representante legal
3. En caso de que el servicio de agua potable no se encuentre a nombre de quien pertenezca la propiedad, se debe de realizar el traspaso correspondiente antes de presentar la solicitud.
4. Cualquier tipo de reclamo relacionado con el monto cobrado por el servicio de agua potable deberá hacerse durante los treinta días siguientes de puesto al cobro el recibo, según Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de Alajuela, publicado en la Gaceta N° 252, del 31 de diciembre de 2013, Capítulo VI, Artículo 42
5. Si requiere cancelar otros servicios e impuestos, podrá dirigirse con la boleta de trámite a la Actividad de Acueducto y Alcantarillado Municipal y solicitar un recibo especial.

Requisitos publicados en La Gaceta Nº 169, miércoles 04 de Setiembre de 2002

Fecha de actualización: marzo 2021